

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

ARROYOMOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Vista la resolución del concejal-delegado de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil número 799/2023, de fecha 8 de marzo, y la resolución 1274/2023, de 18 de abril, por las cuales se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, para participar en el proceso selectivo por el sistema de concurso para proveer una plaza de la plantilla de personal funcionario, delineante, perteneciente al grupo C1, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

Ninguno.

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
BLANCO GONZALEZ, JOSE	***3199**	1, 2 y 3

1. No presenta copia del DNI.
2. No presenta certificado de servicios prestados en otra Administración.
3. No presenta titulación mínima exigida.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución del concejal 3727/2022, de 21 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que a los efectos de que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Arroyomolinos, a 19 de abril de 2023.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.

(02/6.767/23)

